TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas-SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 13/2019**			**O.C Institucional Nº 13/2019**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión:** 29/11/19
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-370.046		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación Directa Nº 07/2019– "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" LOTE 2 "ELECTRODOMÉSTICOS"

Proveedor:	**RUBÉN DARIO COMERCIAL S.R.L.**	**R.U.C**	**80000137-0**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Bebedero eléctrico de pie a botellón. Dispenser de agua fría, caliente o natural. Bandeja anti goteo removible. Válvula de desagüe. Voltaje de 220v/50Hz. Bajo consumo de energía. Porta bidón superior.	Unidad	SPEED	China	2	950.000	1.900.000
02	2	Bebedero Dispensador F/C de Pie .No utiliza bidones Con Sistema de filtrado UF - 4 filtros con purificadores, Etapa 1 filtro pre/sedimentos Etapa 2 Filtra sólidos mas finos atrapando partículas desprendidas en la primera etapa. Etapa 3 filtro membrana UF.- Etapa 4 filtro de carbón activado. - Inhiba formación de colonias bacteriológicas. Sistema de enfriamiento y calentamiento: 8.6 Litros Frio / 2.2 litros Caliente . Preparado para lampara ultra violeta .Preparado para filtración por R.O. .80Lts agua fria entre 4°C y 8°C .20Lts de agua caliente hasta 90°C.	Unidad	IBBL	China	1	1.350.000	1.350.000
03	3	Funciones: horno, microondas grill o combinados, panel de funciones programables, panel digital , bandeja giratoria fácil de limpiar. Resistencia en acero inoxidables, dimensiones 300x540x400mm, potencia de 1600W, voltaje/frecuencia 220V / 50Hz 30lts	Unidad	ELECTROLUX	China	2	800.000	1.600.000
04	4	Acondicionador de aire portátil, capacidad 12000	Unidad	HAUSATEC	China	3	1.950.000	5.850.000

		Control remoto. Tensión 220 voltios. Compresor alternativo o rotativo. Bajo nivel sonoro, filtro lavable. Kit de Instalación incluyendo: 3 mtrs (como mínimo) de caño de cobre de alta y baja con su aislante respectivo, soporte de pared, manguera de desagüe, cables de interconexión entre la unidad interna con la unidad externa y soporte de hierro para la unidad externa con sus correspondientes tornillos y tarugos. Con el servicio de instalación incluido. Garantía Escrita: 2 (dos) años como mínimo. Presentar catálogo de descripción.					
						TOTAL		**12.620.000.-**

SON GUARANIES: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL .-** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/11/19	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Diez días corridos desde la recepción de la Orden de Compra firmada por ambas partes

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al DIEZ **%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.019	**2**	**6**	**2**	**0**	**540**	**10**	**03**	**99**	**12.620.000.-**
							Total:		**12.620.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

FIRMA PROVEEDOR	29/11/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Carmen Alcaraz de Silvero Ministra - Secretaria Ejecutiva Secretaría de Políticas Lingüísticas FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.